

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 509/86 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nº 397.680/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de renovación semanal de alquiler de lavado de toallas y repasadores y el servicio de lavado y planchado de prendas con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos relamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25/29.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTIDOS MIL TRECE (A 122.013.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 65.360,88 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y

A 56.652,12 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues-

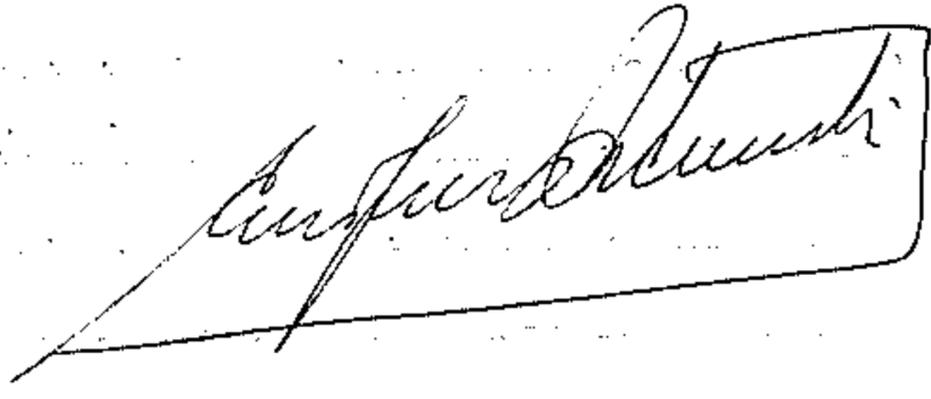
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI